

*Lic. Francisco Méndez Azcuaga*  
T I T U L A R

*Notaría Pública No. 2*

*Año* 2000 *Volumen* 69 *Instrumento No.* 6427

*Testimonio* DE LA ESCRITURA PUBLICA DE COMPRAVENTA DE UNA FRACCION DE TERRE. NO URBANO UBICADO EN LA CALLE LEANDRO ROVIROSA WADE ENTRE LAS CALLES 44 y 50 COLONIA LA TRINCHERA DE ESTA CIUDAD DE TENOSIQUE. TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 2,505.52 METROS CUADRADOS, OTORGADO POR EL SEÑOR PEDRO VELAZQUEZ CASTILLO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA LA SEÑORA AMALIA AES CRUZ A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO . - - - - .

*Fecha de Escritura* 3 Nov. 2000 *Fecha Testimonio* 13 Nov. 2000

*Tenosique, Tabasco., México*

*Teléfono: 01-934 2-09-21*

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

VOLUMEN SESENTA Y NUEVE

ESCRITURA NUMERO (6427) Seis mil cuatrocientos veintisiete.--

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, República Mexicana; siendo las (10) diez horas del día (3) tré de Noviembre del (2000) dos mil; Ante mí Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público Número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en la calle 21 Número 110 de esta ciudad; comparecen con el fin de formalizar el contrato de compraventa que se consigna en este instrumento de una parte el señor PEDRO VELAZQUEZ CASTILLO; acompañado de su esposa la señora AMALIA AES CRUZ; como vendedor; y de la otra el H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de Tenosique, Tabasco; Representado en este acto por el LIC. ANTONIO A. SOLA VELA; en su carácter de Presidente Municipal Sustituto; como comprador; de conformidad con las siguientes: --

C L A U S U L A S

PRIMERA.-- EL señor PEDRO VELAZQUEZ CASTILLO; con el consentimiento de su esposa la señora AMALIA AES CRUZ; que esta presente y enajena en este acto sus derechos de la Sociedad Conyugal; vende; y el señor LIC. ANTONIO A. SOLA VELA; en su carácter de Presidente Municipal sustituto, en Representación del H. Ayuntamiento Constitucional de este municipio de Tenosique, compra; libre de gravámenes de toda limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impuestos; Una fracción de terreno que se segregará del predio urbano ubicado en la calle Leandro Rovirosa Wade entre 44 y 50 colonia La Trinchera de esta ciudad de Tenosique, Tabasco (antes antiguos ejidos de la ciudad) constante de una superficie de: 2,505.52 dos mil quinientos cinco metros, cincuenta Y dos centímetros cuadrados; localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al Norte; 4 medidas 9.00 metros, con calle 44, 31.00 metros, con propiedad particular, 27.80 metros. con Calle Leandro Rovirosa Wade y 12.00 metros, con Calle 50; al Sur; 2 medidas 29.50 metros, con Derecho de via F.N. de México y 12.00 metros, con Calle 50; al Este; 4 medidas; 12.50 metros, 23.50 metros, 24.00 metros, y 43.00 metros, y al Oeste; 4 medidas 35.00 metros, 6.50 metros y 31.85 metros, y 32.40 metros, con Centro de R. --

TITULO.- El vendedor, manifiesta al suscrito Notario que es legitimo propietario del inmueble que anejana para lo cual exhibe la escritura privada de compraventa otorgada a su favor por la señora Benilde Baños de Thompson; en esta ciudad, el día 9 de octubre de 1962; e inscrita en el Registro Público de la propiedad de esta Jurisdicción con fecha 10 de octubre del mismo año; bajo el número 3198; afectándose el predio número 5442 al folio 72 del libro mayor volúmen 24 y cuenta catastral número 2690 clave 01-119-01. - - - - -

SEGUNDA.- Las partes manifiestan que el precio pactado de la presente operación es la cantidad de: \$163,000.00 (CIENTO / SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) suma que el vendedor manifiesta que recibió de manos del LIC. Antonio A. Solá Vela, a su entera satisfacción para lo cual le confiere el recibo mas eficaz que a su resguardo y seguridad conduzca, valuado según el Departamento de catastro en la suma de: \$125,276.00. - - -

TERCERA.- Con el otorgamiento de este contrato la redacción de la escritura que lo contiene y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2212 del código civil del Estado de Tabasco en vigor; queda operada la traslación de dominio del inmueble vendido a favor del H. Ayuntamiento de Tenosique, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda. - - - - -

CUARTA.- El vendedor, se obliga a garantizar la propiedad y posesión pacífica del inmueble enajenado y a prestar al comprador, la evicción y el saneamiento en forma y conforme a derecho llegado el caso. - - - - -

QUINTA.- Las partes manifiestan que en el presente acto jurídico no existe error, dolo, lesión, violencia o incapacidad en alguno de sus autores ni otro vicio que afecte su validez o existencia y por ende renuncian a las acciones y derechos de pedir la nulidad del contrato que por esas causas concede el código civil invocado; así como al término que para su ejercicio fija el mismo. - - - - -

SEXTA.- El LIC Antonio A. Solá Vela, en Representación del H. Ayuntamiento, manifiesta al suscrito Notario que no es Propietario de ningún otro bien que colinde con el que adquiere en este instrumento. - - - - -



Lic. Francisco Méndez Azcuaga

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 2 -

GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente manifestaron ser: Mexicanos por nacimiento, mayores de edad, casados, vecinos de esta ciudad, al corriente y exenta en el pago del Impuesto sobre la renta sin que lo hayan acreditado. - - - - -

EL SEÑOR PEDRO VELAZQUEZ CASTILLO, -

LA SEÑORA AMALIA AES CRUZ,

dedicada a la

, con domicilio de su esposo. - - - - -

EL SEÑOR ANTONIO A. SOLA VELA.

Yó, el Notario, Certifico y Doy Fé. - - - - -

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remito. - - - - -

II.- Que los comparecientes se identificaron con sus credenciales correspondientes, copias que agrego al legajo del apéndice y a mi juicio tienen capacidad legal y natural para este acto. - - - - -

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato, explicándoles su valor fuerza y consecuencias legales que les debidamente impuestos y conformes con su tenor lo ratifican para constancia con su firma al calce el día 10 del mes y año de su encabezamiento.- Doy Fé.- Pedro Velázquez Castillo.- firma ilegible.- Amalia Aes Cruz.- firmado.- Amalia Aes C.- Antonio A. Solá Vela.- firma ilegible.- Ante mí Fco. Méndez.- Rúbrica. - - - - -

En la ciudad de Tenosique, Tabasco, el día 13 de Noviembre del 2000.- Que agrego la nota de timbre autorizo en definitiva esta escritura.- Conste. - - - - -

NOTA DE TIMBRE.- PAGO PROVISIONAL DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y AL VALOR AGREGADO POR ENAJENACION Y ADQUISICION DE BIENES.- 1AP1A996 T 417.- Registro Federal de contribuyente.- MEAF-440602R89.- Clave única de Registro de población.- MEAF-440602R89.- MENDEZ AZCUAGA FRANCISCO.- Fecha de firma de escritura o minuta.- 10 11 00.- N.- Número de escritura.- 6427.- -

I.S.R. por enajenación de bienes.- 5000.- Total de contribuciones 5000.- Saldo a cargo 5000.- Cantidad a pagar 5000.- DATOS DEL ENAJENANTE.- VECF-120429.- VELAZQUEZ CASTILLO PEDRO.- CALLE 24 NUMERO 34.- DATOS DEL ADQUIRENTE.- MTE-850101-A83.- MUNICIPIO DE TENOSIQUE.- CALLE 21 X 26 CENTRO.- firma del Notario o fedatario Público.- firmado.- sellado por Bancomer, S.A.-

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO.- E X E N T O de conformidad con el artículo 105 de la Ley de Hacienda Municipal

AVAIUO CATASTRAL.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- Dirección de Finanzas Municipal.- Subdirección de Catastro Municipal Tenosique, Tabasco.- Previo el pago de los derechos correspondientes solicito me sea proporcionado al calce de la presente el valor catastral del predio urbano que a continuación describo, del cual anexo plano con carácter devolutivo. Afirmo que la información proporcionada es veraz, quedando bajo las sanciones contenidas en el artículo 71 fracción V de la Ley de Catastro del Estado en vigor.- Propietario.- Velazquez Castillo Pedro.- Ubicación del predio.- Calle 44 La Trinchera Tenosique No. cuenta.- 002690.- Clave catastral 001-0119-000001.- Superficie: 5,259.00.- Superficie construida 0.00.- Uso del suelo.- habitacional.- Tenosique, Tabasco a 6 de noviembre de 2000.- Solicitante.- Velazquez Castillo Pedro.- El predio a que se refiere la presente solicitud de valor catastral se le asigno. - cuenta.- 002690.- clave 001-0119-000001.- Superficie.- 2,505.52 M2.- Valor predio \$125,276.00.- construida.- 0.00.- Valor cons \$0.00.- Valor total.- \$125,276.00.- Elaboro.- Gerardo Antonio Sansebastian C.- Autorizo.- E.P. Rusbel Gutiérrez Garza.- firmado.- sellado. - - - - -

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN, C. Encargado del Registro Público.- Presente.- Con fundamento en los artículos 184, 187, 188, 189 y demás relativos del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tabasco en vigor; me permito solicitar de usted, CERTIFICADO DE LIBERTAD O GRAVAMEN, del predio urbano ubicado en la calle --- Leandro Rovirosa Wade entre 44 y 50 Colonia La Trinchera de esta ciudad de Tenosique, Tabasco (antes antiguos ejidos de la ciudad) constante de una superficie de: 2,505.52 M2. propiedad del señor Pedro Velázquez Castillo; e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Jurisdicción con fecha 10 de -

*Lic. Francisco Méndez Azuaga*

TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2 - 09 - 21

Tenosique, Tabasco.

- 3 -



...bre del mismo año; bajo el número 3198; afectándose el pre-  
dio número 5442 al folio 72 del libro mayor volumen 24. LICEN-  
CIADO ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO, ENCARGADO DEL REGISTRO PU-  
BLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE EMILIA  
NO ZAPATA, TABASCO; CERTIFICA: Que practicada la búsqueda co-  
rrespondiente en los libros del archivo de esta dependencia --  
aparece que el inmueble a que se refiere la solicitud que ante-  
cede con la superficie que se indica se encuentra registrada a  
nombre del señor Pedro Velázquez Castillo y no reporta actual-  
mente ninguna clase de gravámenes. - - - - -

APENDICE.- ACTA DE CABILDO.- Al margen izquierdo el Escu-  
do Nacional.- Dependencia.- Secretaria del H. Ayuntamiento.-  
Sección.- Administrativa.- Asunto.- Certificación.- La suscri-  
ta C. Dora María Scherrer Palomeque, Secretaria del H. Ayunta-  
miento Constitucional de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco.-  
Certifica: Que en el libro de Cabildo del H. Ayuntamiento consti-  
tucional, trienio 1998-2000.- con ciento noventa y dos hojas --  
útiles, autorizadas de la primera a la última, se encuentra --  
una acta de cabildo número sesenta y tres (63) en la foja núme-  
ro ciento sesenta y cuatro frente a la ciento sesenta y cinco.  
frente, que en su parte conducente dice lo siguiente: ACTA No.  
63.- En la ciudad de Tenosique de Pino Suárez, Estado de Tabas-  
co, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas del día --  
15 de julio del año 2000, reunidos en la sala de cabildo del --  
H. Ayuntamiento Constitucional, trienio 1998-2000 los CC. C.P. --  
Arsenio Zubieta Valenzuela.- Presidente Municipal, Profra. --  
Eneida Ramírez Pavón, Sindico de Hacienda; Profr. Saturnino Ro-  
mero Uco, Tercer Regidor; Francisco González Olán, Cuarto Regi-  
dor; Roberto Rodríguez Herrera, quinto regidor.- Lic. Víctor --  
Manuel Ortiz Paz, sexto regidor; Ernesto Jiménez Arguallés.- --  
Septimo Regidor; Lic. Jaime Nuno García, Octavo regidor; Samuel  
Córdova Gutiérrez.- Noveno regidor; Luis Quen García; decimo --  
regidor; Angelica Velázquez Ahuja, Onceavo Regidor por el PRD.  
y Profr. y Lic. Leocadio Hernández Valenzuela.-doceavo regidor  
por el PAN todos ellos asistidos por el C. Secretario del H. --  
Ayuntamiento, Lic, Antonio A. Sola Vela, para llevar a cabo la  
asamblea extraordinaria a que fueron convocados conforme al si-  
guiente orden del día I.- Lista de asistencia.- II.- Lectura --

del Acta anterior.- III.- Presentación de los permisos de Licencia del C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela, Presidente Municipal al cargo que ostenta y designación de la persona que ocupara el cargo del C.P. Zubieta Valenzuela en caso de ser aprobado; así como de la licencia del C. Lic. Antonio A. Solá Vela para separarse de su cargo como Secretario del H. Ayuntamiento de Tenosique.- IV.- Clausura de la Sesión a continuación se desahogo el primer punto, pasando lista de asistencia y habiéndose comprobado Quorum se declaró legalmente instalada la sesión seguidamente en voz del C. Regidor C. Samuel Córdova Gutiérrez se dispuso la lectura del acta de la Sesión anterior en el desahogo del tercer punto de la orden del día, a continuación tomó la palabra el C. C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela, presidente Municipal, para presentar al H. Cabildo Municipal, su solicitud de Licencia para separarse del cargo que viene desempeñando en este H. Ayuntamiento Constitucional al día de hoy, en virtud de tener el deseo de participar con su inscripción como aspirante a la diputación local por nuestro Municipio, por su instituto político P.R.I. en las próximas elecciones para Presidente Municipal y Diputado Local, trienio 2001 - 2003 al Respecto el H. Cabildo Municipal por unanimidad de votos aceptan la Licencia solicitada por el C.C.P. Arsenio Zubieta Valenzuela Para separarse del cargo de presidente Municipal.- Seguidamente el Profr. Saturnino Romero Uco.- Tercer Regidor, propone al H. Cabildo Municipal que el Lic. Antonio A. Solá Vela, actual secretario del H. Ayuntamiento, sea quien ocupe el cargo de presidente Municipal interino para el término de la administración pública trienio 1998-2000 propuesta que fue aceptada y aprobada por todos los regidores no sin antes haber aceptado el H. Cabildo la solicitud de Licencia de separación del cargo de Secretario del H. Ayuntamiento del Lic. Antonio A. Solá Vela; quien tomó la palabra para expresar su profundo agradecimiento al H. Cabildo por la oportunidad y confianza que le brindan para servir a su pueblo de Tenosique con tan honroso cargo, así como para informar que dará continuidad a los programas y acciones del gobierno saliente de Arsenio Zubieta Valenzuela y Reafirmando su respecto y lealtad al gobierno del Lic. Roberto Méndez Pintado, no habiendo otro asunto que tratar se dio por

Lic. Francisco Méndez Azcuaga

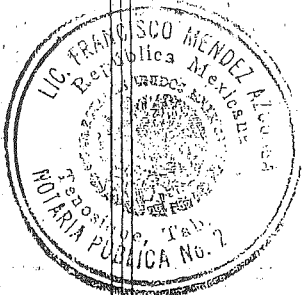
TITULAR

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

TEL. 2-09-21

Tenosique, Tabasco.

- 4 -



terminada la sesión, firmando de conformidad los que en ella -  
interviniéron ante la C. Secretaria del H. Ayuntamiento, C. Do-  
ra María Sherrer Palomeque, quien fuera designada por unanimi-  
dad de los CC. Regidores para ocupar este cargo, quien da fé -  
c.p. Arsenio Zubieta Valenzuela, Presidente Municipal saliente  
firma ilegible.- Lic. Antonio A. Sola Vela, presidente Munici-  
pal interino.- firma ilegible.- profra. Eneida Ramírez Pavón.-  
Sindico de Hacienda.- firma ilegible.- profr. Saturnino Romero  
Uco; Regidor; firma ilegible.- Francisco González Olán, Regidor  
firma ilegible.- Roberto Rodríguez Herrera.- regidor, firma ile-  
gible.- Lic. Victor Manuel Ortiz Paz, regidor, firma ilegible.  
Ernesto Jiménez Arguelles.- Regidor, firma ilegible.- Lic. Jai-  
me Nuno García; Regidor, firma ilegible.- Samuel Córdova Gutié-  
rrez, regidor. firma ilegible.- Luis Quen García, regidor, fir-  
ma ilegible.- Angelica Velázquez Ahuja, Regidora por el PRD. -  
firma ilegible.- profr. y Lic. Leocadio Hernández Valenzuela.-  
Regidor por el PAN, firma ilegible.- C. Dora María Sherrer Palo-  
meque, Secretaria del H. Ayuntamiento, firma ilegible.- Atenta-  
mente C. Dora María Sherrer Palomeque.- Secretaria del H. Ayun-  
tamiento.- firma ilegible.- sellado. - - - - -

APENDICE.- AMPLIACION DE RECURSOS.- Al margen izquierdo--  
un sello con el escudo nacional.- asunto.- Ampliación de Recur-  
sos.- Villahermosa, Tabasco, a 4 de octubre de 2000.- Lic. An-  
tonio A. Solá Vela.- Presidente Municipal sustituto del H. --  
Ayto. de Tenosique.- Presente.- por instrucciones del Ejecuti-  
vo del Estado, me permito comunicar a usted, la ampliación lí-  
quida al programa Operativo anual de ese Municipio a su cargo-  
por la cantidad de: \$750.000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PE-  
SOS 00/100 M.N.) mismos que de acuerdo a su solicitud serán --  
destinados a la "Adquisición de Terrenos". Asimismo para la -  
Ministración de este monto deberá enviarnos a la brevedad posi-  
ble la programación del monto y la propuesta para la calendari-  
zación de los Recursos Financieros, sin otro particular, reite-  
ro a usted mi alta y distinguida consideración.- Atentamente -  
Sufragio Efectivo. No reelección.- El Secretario de Planeación  
y Finanzas.- Leopoldo Díaz Aldecoa.- firma ilegible.- sellado.  
c.c.p. Lic. Roberto Madrazo Pintado, Gobernador Constitucional

del Estado de Tabasco.- c.c.p. Lic. Ruben Dario "Rodríguez Gar-  
cía.- Encargado de la Coordinación General de COPLADET.- c.c.p.  
Lic. Salvador Hernández Mondragón.- Contador mayor de Hacienda  
del H. Congreso del Estado de Tabasco.- c.c.p. Lic. Gaston --  
Viesca flores.- director General de Planeación y Egresos.- c.c.  
.p. Archivo. - - - - -

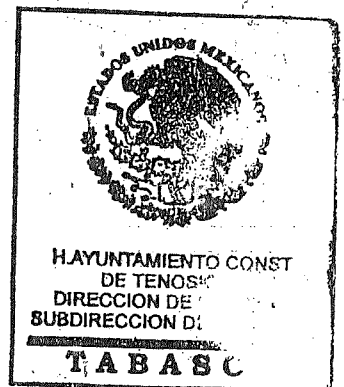
ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZ QUE --  
OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO CONSTANTE DE CUA  
TRO HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS PARA LOS USOS  
QUE CONVENGAN AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE,  
TABASCO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.  
DOY FE. - - - - -

Fueron pagados los derechos que causa el  
presente documento con recibos oficiales  
números Exento Derecho de  
de esta fecha

Reg. Pub. Art. 59 Frac. III Ley de Hda.  
Tenosique, Tab., 13 de noviembre del 2000

El Receptor de Rentas

|                                                                          |                                    |
|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|
| H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE                              |                                    |
| SUBDIRECCION DE CATASTRO                                                 |                                    |
| MANIF. CATASTRAL No.:                                                    | <u>7055</u>                        |
| CLAVE CATASTRAL No.:                                                     | <u>01-19-34</u>                    |
| VALOR CAT.:                                                              | <u>\$ 125,276</u> AFECTA A LA No.: |
| <u>2690</u>                                                              |                                    |
| MEMORANDUM No.:                                                          | <u>001682</u> FECHA:               |
| <u>15-XI-00</u>                                                          |                                    |
| ESTOS DATOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS<br>Y ESCRITURAS |                                    |



NOTA DE REGISTRO:  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO, NOVIEMBRE 17 DIECISIETE DEL AÑO 2000.  
DOS MIL.= EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, contenido en la Escritura  
Pública a que este Testimonio se refiere presentado hoy a las -  
11:05 horas, fué inscrito bajo el número 545 del Libro General-  
de Entradas a folios 1910 al 1913 del Libro de Duplicado Volu-  
men 52.- Quedando afectado por dicho Contrato el predio número-  
19,028 a folio 48 del Libro Mayor Volumen 83.- Rec. Núm.-Exento  
de Pago. - - - - -



EL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DEL COMERCIO.

LIC. ALEJANDRO BARRIENTOS MORENO